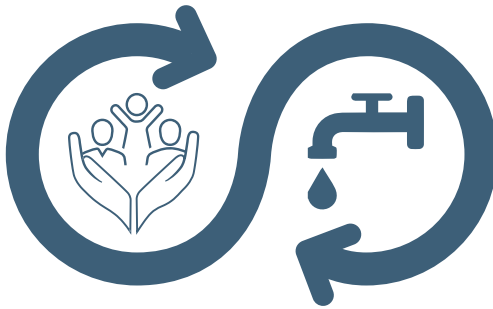


NORMA 26: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH, SIGLAS EN INGLÉS) Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La siguiente información debe leerse con esta norma: Principios; Norma 7: Peligros y heridas; Norma 15: Actividades grupales para el bienestar del niño o la niña; Norma 23: Educación y Protección de la niñez y adolescencia; y Norma 24: Salud y Protección de la niñez y adolescencia.



El personal de Protección de la niñez y adolescencia debe guiar y asesorar a los equipos de agua, sanidad e higiene (WASH) de forma que estos puedan proporcionar prácticas de WASH seguras y apropiadas, adaptadas a las necesidades de los NNA. Los trabajadores de WASH deben dirigir las intervenciones de forma que se proteja a los NNA y a sus cuidadores. Existen numerosas áreas de colaboración, entre las que se encuentran las siguientes:

- Proporcionar servicios WASH en las intervenciones de Protección de la niñez y adolescencia;
- Adaptar las instalaciones WASH de forma que (a) sean accesibles y adaptadas a los NNA (b) minimicen los riesgos potenciales para NNA; e
- Implementar intervenciones adecuadas y seguras sobre la gestión de la higiene menstrual (MHM, siglas en inglés) para las niñas.

NORMA

Que todos los NNA tengan acceso a servicios de agua, sanidad e higiene apropiados que apoyen su dignidad y minimicen los riesgos de violencia física y sexual y explotación.



26.1. ACCIONES CLAVE

ACCIONES CLAVE PARA SER IMPLEMENTADAS DE FORMA CONJUNTA POR LOS RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LOS DEL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

- 26.1.1. Adaptar instrumentos de evaluación y control, metodologías e indicadores existentes para la identificación, análisis, control y respuesta conjunta de los hogares con riesgo de infecciones o enfermedades relacionadas con el agua, saneamiento e higiene o cuestiones de protección de los NNA mediante:
- La inclusión de las percepciones de los NNA de todas las evaluaciones y los controles; y
 - Basándose en los *compromisos mínimos de WASH* para la seguridad y la dignidad de las personas afectadas.
- 26.1.2. Reunir datos de referencia sobre la situación de agua, saneamiento e higiene y protección de los NNA.
- 26.1.3. Evaluar si las cuestiones relativas a la protección de la niñez y adolescencia están mejorando o empeorando la situación WASH de las comunidades, incluyendo a los NNA.
- 26.1.4. Acordar cuál es el mecanismo más efectivo para coordinar y difundir la información obtenida a través de las evaluaciones y los análisis.
- 26.1.5. Identificar problemas relacionados con WASH o con la Protección de la niñez y adolescencia a través de la consulta a la comunidad, incluyendo a los NNA.
- 26.1.6. Determinar, de forma conjunta, criterios para establecer prioridades para la identificación de NNA y hogares en riesgo.
- 26.1.7. Ayudar a los hogares con riesgo de infecciones o enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene o sobre cuestiones de protección de la niñez y adolescencia durante todas las etapas del programa.
- 26.1.8. Asegurar la debida participación de los NNA en los procesos de toma de decisiones y estructuras de participación comunitarias relacionadas con WASH.
- 26.1.9. Asegurar que todas las intervenciones cumplen las siguientes condiciones:
- Son seguras, accesibles, inclusivas y protegen a todos los NNA, incluso a los de mayor riesgo; y
 - Se dirigen a todos los NNA e incluyen todos los géneros, edades, discapacidades, etapas de desarrollo, necesidades de agua, saneamiento e higiene y entornos domésticos y sanitarios.
- 26.1.10. Capacitar al personal de WASH sobre principios, estrategias y cuestiones relativas a la Protección de la niñez y adolescencia,



incluyendo una comunicación adaptada para relacionarse con los NNA.

- 26.1.11. Desarrollar, implementar y capacitar al personal sobre mecanismos de referencia de Protección de la niñez y adolescencia multisectoriales y adaptados a los NNA.
- 26.1.12. Establecer protocolos comunes de protección de datos y mecanismos de referencia confidenciales para NNA sobrevivientes o en riesgo y sus familias.
- 26.1.13. Preparar mensajes conjuntos para los NNA y sus familias, que les brinde a los NNA información vital y diferenciada en función del género y discapacidad sobre los siguientes aspectos:
 - La importancia de la higiene; y
 - Riesgos de Protección de la niñez y adolescencia y estrategias de prevención.
- 26.1.14. Colaborar con los NNA y otras partes interesadas para diseñar, establecer, implementar y controlar mecanismos de retroalimentación e información de forma conjunta, que estén adaptados a los NNA y sean accesibles y confidenciales. 
- 26.1.15. Asegurarse de que todos los trabajadores en el sector del agua, saneamiento e higiene, incluso el personal subcontratado, y el personal de Protección de la niñez y adolescencia reciban capacitación y firmen políticas y procedimientos de salvaguardia. 
- 26.1.16. Documentar y afrontar cualquier consecuencia negativa accidental y recrear prácticas esperanzadoras en relación con el impacto de lo siguiente:
 - Las intervenciones de agua, saneamiento e higiene en la seguridad y bienestar de los NNA; y
 - Las intervenciones de Protección de la niñez y adolescencia frente a riesgos de enfermedades o infecciones relacionadas con WASH producidos en el hogar.
- 26.1.17. Evaluar a intervalos regulares los vínculos y la colaboración entre Protección de la niñez y adolescencia y el agua, el saneamiento y la higiene. Seguir los progresos en consonancia con *WASH Minimum Commitment 4*.

ACCIONES CLAVE PARA LOS ACTORES DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Colaborar con los actores de agua, saneamiento e higiene para:


- 26.1.18. Evaluar el nivel de acceso que tienen los NNA en diversas estructuras de cuidado u hogares, (tales como centros residenciales, hogares encabezados por NNA, NNA que trabajan o viven en las calles, etc.) a elementos seguros de agua, saneamiento e higiene.

- 26.1.19. Presupuestar las intervenciones necesarias de agua, saneamiento e higiene en actividades de Protección de la niñez y adolescencia.
- 26.1.20. Exigir que en todas las intervenciones relacionadas con el agua, el saneamiento e higiene realicen consultas integrales a diversos NNA, en especial a aquellos que sufren un mayor riesgo. Las consultas deben incluir lo siguiente:
- La seguridad de las niñas en las instalaciones de WASH;
 - La gestión de la higiene y la necesidad de suministros para las niñas con el ciclo menstrual, en especial para aquellas que poseen alguna discapacidad. (nota: la menstruación podría comenzar a los ocho años);
 - Las necesidades de los NNA con discapacidad en relación con la gestión de la higiene y los suministros; y
 - Las necesidades de los NNA con incontinencia.
- 26.1.21. Priorizar, desarrollar y distribuir información accesible para NNA y sus familias sobre intervenciones y problemas de WASH.
- 26.1.22. Compartir información e indicaciones con los responsables de WASH sobre:
- La ubicación de todos los servicios dirigidos a los NNA; y
 - Cómo adaptar las intervenciones de WASH para que sean seguras y accesibles para todos los NNA.

ACCIONES CLAVE PARA LOS RESPONSABLES DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

- 26.1.23. Realizar un análisis de riesgos durante el diseño que:
- Aporte datos de referencia sobre la situación del WASH y la protección de los NNA;
 - Evalúe los riesgos de seguridad física en el acceso a las instalaciones de WASH, especialmente para mujeres y niñas;
 - Identifique las condiciones de los destinatarios, tales como su nivel de alfabetización o su identificación;
 - Evalúe el mejor momento y lugar para las instalaciones y las intervenciones; y
 - Determine las necesidades de grupos específicos, como aquellos que cuidan de niños o niñas pequeños.
- 26.1.24. Involucre a expertos en Protección de la niñez y adolescencia, cuestiones de género y discapacidades para diseñar, implementar y controlar las intervenciones relacionadas con WASH.
- 26.1.25. Priorizar la seguridad y el bienestar de los NNA al construir las instalaciones de WASH.
- 26.1.26. Apoyar a los padres y a la comunidad para fomentar que, cuando los NNA recojan agua segura, lo hagan de manera que se adapte a

los distintos géneros, edades, discapacidades, tamaños y desarrollo de los mismos.

- 26.1.27. Promover la contratación de personal femenino.
- 26.1.28. Proporcionar productos de higiene, menstruales y que ofrezcan dignidad adecuados al contexto de (a) las niñas desde los 8 años (si es apropiado culturalmente) hasta los 18 años y (b) los NNA con discapacidades. Estas intervenciones deben diseñarse y controlarse a partir de la información facilitada por los NNA afectados. 
- 26.1.29. Proporcionar actividades educacionales y de orientación que sean inclusivas y aptas para NNA y adolescentes cuando se distribuye la ayuda económica en efectivo o mediante bonos de WASH.

Colaborar con los actores de la protección de la niñez y adolescencia para lo siguiente:

- 26.1.30. Asegurar que la ayuda llegue a todos los miembros afectados mediante el uso de los datos de la evaluación para identificar estos aspectos:
- NNA que tengan dificultades para acceder a instalaciones y suministros WASH;
 - NNA en riesgo de abuso, negligencia, explotación o violencia;
 - Barreras que impidan el acceso a determinados grupos; y
 - Estrategias que se puedan implementar para superar las barreras.
- 26.1.31. Proporcionar instalaciones de WASH con estas características:
- Seguras (bien iluminadas, con cerradura, separadas por sexo);
 - Duraderas;
 - Adecuadas y accesibles para todos los NNA, incluidos los que tienen alguna discapacidad;
 - Diseñadas de acuerdo a los principios de diseño universal;
 - Ubicadas donde se ofrecen los servicios destinados a los NNA; y
 - Culturalmente apropiadas.

26.2. MEDICIÓN

Todos los indicadores referentes a niños, niñas y adolescentes deben desglosarse por sexo, edad, discapacidad y otros factores de diversidad pertinentes. Los indicadores que figuran a continuación miden los progresos realizados en relación con la norma general. Los indicadores y los objetivos pueden contextualizarse con el fin de alcanzar los objetivos indicativos que se



indican a continuación. Se pueden encontrar más indicadores relacionados *en línea*.

Indicadores	Objetivos	Notas
26.2.1. % de proyectos de WASH donde la seguridad y el bienestar de los NNA se reflejan en el análisis inicial de riesgos, el diseño y el marco de control y evaluación.	100%	En espacios de Cluster, coordinarse con compañeros del WASH para adaptar los indicadores con los cinco compromisos de WASH (<i>Compromisos Mínimos de WASH para la Seguridad y la Dignidad de las Personas Afectadas</i> , Cluster de WASH, 2018).
26.2.2. % del personal de WASH encuestado que pueda proporcionar el nombre de al menos un lugar donde haya un NNA en riesgo.	90 %	

26.3. NOTAS EXPLICATIVAS

26.3.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

Los trabajadores del sector de Protección de la niñez y adolescencia deben recibir capacitación sobre las prácticas básicas de WASH, que incluyan lo siguiente:

- Lavado de manos, cara y cuerpo;
- Manipulación segura del agua y de los alimentos;
- Tratamiento de la higiene menstrual;
- Eliminación adecuada de heces y toallas sanitarias; y
- Drenaje y tratamiento de residuos.

Los trabajadores en el sector de WASH deben recibir capacitación sobre información básica de la Protección de la niñez y adolescencia, por ejemplo:

- Riesgos que corren los NNA en las instalaciones de agua, saneamiento e higiene;
- Primeros auxilios psicológicos;
- Habilidades comunicativas para relacionarse con los NNA; y
- Mecanismos de referencia de Protección de la niñez y adolescencia.

26.3.2. ENVÍO DE MENSAJES

El involucrar a NNA y cuidadores en actividades creativas (como teatro, juegos y entretenimientos), puede ser una manera eficaz de lograr un cambio de hábitos. Considerar la incorporación de mensajes clave sobre Protección de la niñez y adolescencia dentro de los mensajes de WASH. Trabajar con los NNA para garantizar que los mensajes y los formatos sean seguros, apropiados y

accesibles para todos los géneros, edades, discapacidades y otros factores de diversidad relevantes. (Ver Norma 3).

26.3.3. INSTALACIONES SEGURAS DE WASH

Considerar las capacidades físicas, la protección y los problemas de seguridad de los NNA al diseñar, construir y controlar las instalaciones de WASH. En contextos en los que los NNA deben recoger agua, asegurarse de que los recipientes sean apropiados para cada edad y tamaño. Ser prudente a la hora de fomentar la expectativa de que los NNA transporten agua. No etiquetar los recipientes que digan: "para niños, niñas y adolescentes". Minimizar (a) las distancias que los NNA deben caminar hasta los puntos de suministro de agua y (b) la interrupción de la asistencia de los NNA a la escuela. Al diseñar letrinas para NNA, evitar las cabinas oscuras y los agujeros grandes para las letrinas de pozo.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes, tener en cuenta lo siguiente:

- Las aguas abiertas pueden presentar riesgo de ahogamiento;
- Los vertederos presentan riesgo de contraer enfermedades; y
- Los sitios en construcción presentan riesgo de lesiones físicas.

Proporcionar vallas, cobertores u otro tipo de protección en estos sitios. Evitar el uso de bolsas de plástico de cualquier tipo (si hay otras opciones disponibles) para reducir el riesgo de asfixia y el impacto ambiental negativo.

26.3.4. INTERVENCIONES ESPECÍFICAS POR EDADES

Los NNA que se sientan inseguros o incómodos al utilizar las instalaciones pueden comportarse de manera arriesgada o perjudicial para evitar hacerlo. Esto incluye alejarse de las áreas pobladas para defecar o evitar la ingesta de comida y bebidas para ir al baño con menos frecuencia.

26.3.4.1. Bebés y niños o niñas pequeños de hasta 4 años



Debido a que los niños y niñas muy pequeños no usan instalaciones sanitarias de forma directa, los cuidadores deben conocer la mejor manera de lavar la ropa, desechar de forma segura las heces de los bebés, como así también usar pañales desechables o reutilizables, orinales u otros medios para tratar las deposiciones. Ayudar a los padres a mejorar sus prácticas de cuidado relacionadas con la higiene asegurándose de que sepan cómo hacer los siguiente:

- Limpiar las áreas de juego;
- Lavar el cuerpo del bebé de manera apropiada;
- Evitar que el bebé se lleve tierra contaminada o excrementos de animales a la boca; y

- Evitar que los niños o niñas pequeños tengan contacto directo con animales y ganado.



26.3.4.2. Niños pequeños de 5 a 10 años

Las instalaciones de WASH deben adaptarse para que sean accesibles y seguras. Las niñas que comienzan a menstruar a los 8 o 9 años podrían ser ignoradas por las intervenciones que incluyen suministros o información sobre el manejo de la higiene menstrual.



26.3.4.3. Adolescentes de más de 10 años

Consultar a adolescentes de distintos géneros, identidades de género, edades, capacidades, nacionalidades y otros factores de diversidad relevantes sobre sus necesidades específicas, tales como materiales adecuados para gestionar la menstruación o instalaciones de agua, saneamiento e higiene apropiadas.

26.3.5. TRABAJO INFANTIL

En muchos países, los NNA son responsables de recoger agua y limpiar las letrinas. Esta tarea debería cumplir con lo siguiente:

- NO ser asignada a un solo grupo social específico de NNA basado en prácticas discriminatorias;
- NO interferir con la educación de los NNA; y
- NO ser utilizada para castigar el escaso aprendizaje o el mal comportamiento.

Para reducir el riesgo de trabajo infantil, involucrar a los NNA en la toma de decisiones sobre qué actividades realizar y cómo. Verificar que solo los NNA por encima de la edad mínima para trabajar participen en trabajos relacionados con WASH (incluso los programas de trabajo por dinero en efectivo).

26.3.6. NIÑAS Y MUJERES

Disminuir el riesgo de violencia y explotación de mujeres y NNA mediante (a) la colocación de letrinas y sanitarios en lugares seguros, accesibles y visibles cerca de casas, escuelas, etc. y (b) el suministro de luces, linternas y antorchas alimentadas por energía solar o eléctrica. Priorizar las instalaciones en el hogar sobre las instalaciones públicas cuando sea relevante y posible. Consultar a miembros de la comunidad, en especial a mujeres y NNA, para diseñar horarios de distribución de agua que permitan que las mujeres y los NNA lleguen a casa antes de que oscurezca. Las mujeres y las niñas deben tener retretes y baños separados que posean cerraduras internas y pictogramas para su identificación. Debe haber seis instalaciones para mujeres por cada cuatro instalaciones para hombres.



Pueden encontrarse estos enlaces y otros recursos adicionales *en línea*.

- *Guía: Seguridad de los NNA en "WASH"*, Save the Children, 2019.
- *"Suministro de agua, saneamiento y promoción de la higiene"*, El Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, Asociación Esfera, 2018.
- *Directrices para Integrar las Intervenciones sobre la Violencia de Género en la Acción Humanitaria*, IASC, 2015, pp. 281-302.
- *Mujeres, Niñas, Niños y Hombres: Igualdad de Oportunidades para Necesidades Diferentes (Manual sobre Cuestiones de Género en la Acción Humanitaria)*, IASC, 2006, p.105-110.
- *A Toolkit for Integrating Menstrual Hygiene Management (MHM) into Humanitarian Response: The Full Guide*, Columbia University, IRC, 2017.
- *Water, Sanitation and Hygiene for Schoolchildren in Emergencies: A Guidebook for Teachers*, UNICEF, 2011.
- *'WASH Minimum Commitments for the Safety and Dignity of Affected People'*, WASH Cluster, 2018.
- *'Accountability and Protection'*, WASH Cluster.